

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1998-Año de los Municipios

RIO TURBIO, 19 MAR. 1998

VISTO:

El Expediente N° 11.423-UARG-98 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la implementación del concurso para la cobertura de un cargo en la Jefatura de la División Recursos Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que por Ordenanza N° 012-UNPA-97 se aprobó el Reglamento de Concursos para Jefaturas de División de la Universidad y por Resolución N° 085-CS-97 se llamó a concurso para la cobertura del cargo de mención;

Que seguidamente, se designó al responsable de la coordinación de los concursos de mención y se recepcionaron las inscripciones, resultando inscriptos tres postulantes;

Que se dió cumplimiento a la prosecución de los trámites previstos según el Reglamento aludido sin observarse impugnaciones u otros inconvenientes;

Que según constancias obrantes a fs. 103/108 la Junta Evaluadora evaluó los antecedentes de los postulantes, estimando que los mismos reunían los requisitos mínimos para aspirar al cargo y elaboró una tabla de ponderación;

Que luego de la evaluación definitiva, la Junta merituó a dos de los interesarados, resultando en primer lugar el Ing. Carlos Baetti con un puntaje de 85 puntos y en segundo, la Lic. Amanda Manero con un puntaje de 56 puntos y, en atención al orden de mérito establecido, recomendó la designación del Ing. Carlos Baetti, estimando que reunía de modo satisfactorio las condiciones para ocupar el cargo concursado;

Que, seguidamente, el Decano de la Unidad Académica elevó las actuaciones a este Consejo Superior a fin de dar continuidad al trámite;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación recomienda en despacho obrante a fs. 121 designar al postulante en el cargo de Jefe de la División Recursos Naturales de la citada Unidad Académica;

Que en plenario de la primera reunión del Cuerpo se acuerda sobre la designación del interesado en el cargo aludido, puesto que la implementación del concurso se ajustó en un todo a lo prescripto en la Reglamentación vigente;

Que puesto a votación, en plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

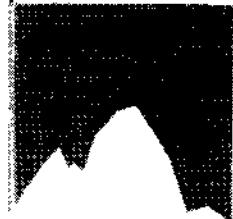
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECONOCER el siguiente orden de mérito del concurso para la cobertura de un cargo en la Jefatura de la División Recursos Naturales en la Unidad Académica Río Gallegos:

primer lugar: Ing. Carlos Baetti

segundo lugar: Lic. Amanda Manero

018
ES COPIA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTICULO 2º: DESIGNAR al Ing. Carlos Alberto Baetti (CUIL N° 20-12110609-5) como Jefe de la División Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 19 de marzo de 1998 y por el término de tres años.

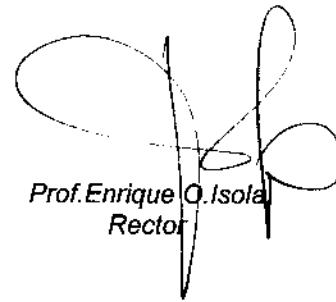
ARTICULO 3º: REMITIR las presentes actuaciones a la Unidad Académica Río Gallegos a fin de notificar a los interesados.

ARTICULO 4º: EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a: Fuente: 11. Tesoro Nacional - Programa: 16. Unidad Académica Río Gallegos. Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 01. Conducción - Obra: 00 - Inciso: 01. Gastos en personal - Partida Ppal.: 01. Personal Permanente - Finalidad: 03 - Función: 04. Educación y Cultura.

ARTICULO 5º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.



Dcv Patricia Schembari
a/c Secretaría Consejo Superior



Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro

010

03/03/98